

Resolución

Nº 04086/2019

Expediente

2019-88-02-00123

Acta Nº

00857/2019

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Carlos Olivet y otro, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán en el marco de la 1era. edición del Rotary Food Truck, a llevarse a cabo el 18 de mayo del corriente año en Maldonado;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, por resolución N.º 90/2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º- Declárese de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del evento denominado: "1era. edición Rotary Food Truck", que tendrá lugar el 18 de mayo del corriente año en Maldonado.

2º- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 16/05/2019 16:33:09.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Wilson Jesus Bentancor el 17/05/2019 12:16:36.](#)